

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

EDICTO de 13 de diciembre de 2010 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 1010033, en materia de juego. (2010ED0603)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 1010033, incoado a Hostelería Lusa, SL, cuyo último domicilio conocido es Carretera Nacional 630, km 582, de Casas de Don Antonio (Cáceres), por el presente edicto se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Cáceres, a 13 de diciembre de 2010. El Jefe del Servicio Fiscal, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.

ANEXO

Expte. n.º: 1010033.

Datos del incoado:

- Incoado: Hostelería Lusa, SL.
- CIF: B-06554240.
- Domicilio: Carretera 630, Km 582.
- Localidad: Casas de Don Antonio.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: pliego de cargos.
- Hechos: instalación y funcionamiento de dos máquinas recreativas Tipo "B" en el local denominado "Club Pecado" sin autorización para la instalación de máquinas recreativas ni cartel de "Prohibido su uso a menores de 18 años". La documentación incorporada a la máquina incumple lo dispuesto en la normativa vigente sin cumplir la distancia de 0,50 metros de un obstáculo.
- Norma infringida: artículo 32.7 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio); así como el art. 74.3.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio), en relación con los arts. 70.2, 71.2 y 68.2 del mismo Reglamento.
- Tipificación: infracción grave.
- Cuantificación de la posible sanción: 30.050,61 euros.



- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Calle Donoso Cortés, n.º 11-A, Cáceres.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Redacción de proyecto de construcción de un mínimo de 30 viviendas de promoción pública en Villafranca de los Barros". Expte.: SER0210082. (2010063028)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SER0210082.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto de construcción de un mínimo de 30 viviendas de promoción pública en Villafranca de los Barros.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 67.500,00 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de diciembre de 2010.